



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa . "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 424-22
EXPEDIENTE N° 6418/22
Salta, 30 MAY 2022

VISTO: La nota presentada por la alumna Marilyn del Milagro HERRERA, D.N.I. N° 36.743.356, L.U. N° 520.682, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE RÉGIMENES INFORMATIVOS PARA UNA FINTECH, SALTA 2021-2022", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 17, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 21 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 13, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. María Cecilia CARDOZO, Auxiliar docente de primera categoría y de la Mg. Sandra Mabel CORRALES, Jefe de Trabajos Prácticos Regular ambas de la asignatura Seminario de Informática con extensión a Sistemas de Información para la Gestión a quienes se propone como Directora y Co-Directora respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE RÉGIMENES INFORMATIVOS PARA UNA FINTECH, SALTA 2021-2022", presentado por la alumna Marilyn del Milagro HERRERA, D.N.I. N° 36.743.356, L.U. N° 520.682, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Lic. María Cecilia CARDOZO, Auxiliar docente de primera categoría y como Co-Directora a la Mg. Sandra Mabel CORRALES, Jefe de Trabajos Prácticos Regular ambas de la asignatura Seminario de Informática con extensión a Sistemas de Información para la Gestión, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Esp. María Cecilia CARDOZO, a la Mg. Sandra Mabel CORRALES, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA MELVIRÁ ASTORICA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Económicas y Soc. - UNSa